



**ANUNCIO**

Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la adjudicación del contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado abreviado de FORMACIÓN PARA IMPARTIR EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES", y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las empresas, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D<sup>a</sup> CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de PRESIDENTA.
- D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN MEDINA JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D<sup>a</sup>. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D<sup>a</sup>. GLORIA MARÍA GARCÍA MERCHÁN, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios de carrera cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal funcionario interino del Ayuntamiento de Cardeña al carecer esta Entidad de otro personal

Código seguro de verificación (CSV):

**B956 4F89 21A0 16B3 7338**



B9564F8921A016B37338

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 14-08-2024

funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO.-** Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en la Plataforma de Contrataciones del Estado.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**B956 4F89 21A0 16B3 7338**



B9564F8921A016B37338

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 14-08-2024



**ANUNCIO**

En relación con el expediente GEX 2203/2024 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación del SERVICIO DE FORMACIÓN PARA IMPARTIR LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES", por el presente **RESUELVO**

**PRIMERO.-** CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 27 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Cardena, sita en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardena (Córdoba).

**SEGUNDO.-** Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

- 1.- Apertura del SOBRE ÚNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.
- 2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

**TERCERO.-** Notificar la presente convocatoria a las personas integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**F201 29DC 8285 2535 0B0B**



F20129DC828525350B0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 20-08-2024



**ANUNCIO**

En relación con el expediente GEX 2203/2024 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación del SERVICIO DE FORMACIÓN PARA IMPARTIR LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES", por el presente **RESUELVO**

**PRIMERO.-** CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 9 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Cardeña, sita en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardeña (Córdoba).

**SEGUNDO.-** Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

- 1.- Justificación de oferta anormalmente baja.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 3.- Propuesta de adjudicación del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la presente convocatoria a las personas integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**2FB5 D041 8476 3CAC 6565**



2FB5D04184763CAC6565

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 06-09-2024



**ANUNCIO**

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO  
ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE LA OBRA DE "AJARDINAMIENTO  
EXTERIOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES" DE CARDEÑA**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> Catalina Barragán Magdaleno, mediante Resolución Núm.1224 /2024, de fecha 18 de noviembre, ha resuelto lo siguiente:

“Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la adjudicación del contrato de obra por procedimiento abierto simplificado abreviado de la actuación denominada “AJARDINAMIENTO EXTERIOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES” de Cardena, y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las empresas, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D<sup>a</sup> CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de PRESIDENTA.
- D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN MEDINA JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D<sup>a</sup>. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D<sup>a</sup>. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D<sup>a</sup>. GLORIA MARÍA GARCÍA MERCHÁN, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de



8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios de carrera cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal funcionario interino del Ayuntamiento de Cardeña al carecer esta Entidad de otro personal funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO.**- Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en la Plataforma de Contrataciones del Estado.”

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**E8B8 13C7 1962 D683 4A67**



E8B813C71962D6834A67

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-11-2024



**ANUNCIO**

**CONVOCANDO LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO  
SIMPLIFICADO ABREVIADO DE LA OBRA DE "AJARDINAMIENTO EXTERIOR  
DE LA RESIDENCIA DE MAYORES" DE CARDEÑA**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> Catalina Barragán Magdaleno, mediante Resolución Núm. 1225/2024, de fecha 19 de noviembre, ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el expediente GEX 3403/2024 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación de la obra de “AJARDINAMIENTO EXTERIOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES”, DE CARDEÑA, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, por el presente **RESUELVO**

**PRIMERO.-** CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 3 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Cardena, sita en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardena (Córdoba).

**SEGUNDO.-** Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

- 1.- Apertura del SOBRE ÚNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.
- 2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

**TERCERO.-** Notificar la presente convocatoria a las personas integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.”

Fecha y firmado electrónicamente.





**ANUNCIO**

**CONVOCANDO LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO  
SIMPLIFICADO ABREVIADO DE LA OBRA DE "AJARDINAMIENTO EXTERIOR  
DE LA RESIDENCIA DE MAYORES" DE CARDEÑA**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.<sup>a</sup> Catalina Barragán Magdaleno, mediante Resolución Núm. 1312/2024, de fecha 4 de diciembre, ha resuelto lo siguiente:

“Visto que mediante Resolución de la Alcaldía Núm. 1294/2024, de fecha 4 de diciembre, se convoca la Mesa de Contratación para el día 11 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en relación con el expediente GEX 3403/2024 correspondiente a la obra de “AJARDINAMIENTO EXTERIOR DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE CARDEÑA”, y

Comprobado que se han producido determinados problemas con las comunicaciones a las empresas en la Plataforma de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

**PRIMERO.-** CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 13 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Cardeña, sita en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardeña (Córdoba).

**SEGUNDO.-** Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

- 1.- COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PARA DESEMPATE.
- 2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

**TERCERO.-** Notificar la presente convocatoria a las personas integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.”

Fecha y firmado electrónicamente.

